

Junio / 2 2023



CAFICON M.R.
"CAPACITADORA FISCAL Y CONTABLE
HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS"

Repercusiones del plan maestro del SAT en el comercio exterior

¿Es Banco del Bienestar el que tiene más sucursales en el país?



¿Cuáles son las mejores ciudades para emprender?

CDMX, Monterrey Puebla lideran el ranking

www.caficon.com

Carta editorial

Mensaje de bienvenida

Estimados suscriptores y socios les damos una cordial bienvenida.

CAFICON pensando en ustedes les brinda esta revista fiscal con una nueva imagen y nuevos editores, esto con la finalidad de que tenga en sus manos la mejor herramienta para que usted este informado y actualizado en diversos temas fiscales, laborales, así como de seguridad social y de esta forma apoyar al ejercicio de su profesión en el día a día, permitiéndole salvaguardar el patrimonio de la empresa en que labora, con los elementos contables que le aportaran un sustento legal en la práctica de sus funciones.



CAFICON M.R.
"CAPACITADORA FISCAL Y CONTABLE
HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS"

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

Lic. Mónica Hernández
Rodríguez

EDITOR GENERAL

C.P. Luis Antonio Escalante
Pelcastre

COORDINADOR EN TEMAS FISCALES Y COMERCIO EXTERIOR

Enrique Olvera

COORDINADOR TEMAS LABORAL, CAPITAL HUMANO Y LEGALES

Lic. en Derecho P. Braulio Cruz Yañez

Diseño

Maestros del Media

Editor Gráfico

Ing. Miguel González Loza

Relaciones Públicas y Difusión

Lic. Fabiola Montiel Hernández

REVISTA FISCAL CAFICON
Se publica quincenalmente y
abarca contenidos de información
fiscal, contable, y jurídica.
CAFICON.Capacitadora Fiscal
Contable Hernández y Asociados
así como su logo estan legalmente
registrados, por lo cual esta
prohibido su uso y manejo sin
autorización.

Toda la información contenida en
esta revista y de lo que se publica
es responsabilidad de CAFICON,
así como de los comentarios y
criterios emitidos por cada uno de
sus colaboradores.

Para lectura de Derecho a la
privacidad visite nuestro portal

WWW.CAFICON.COM



CAFICON M.R.
"CAPACITADORA FISCAL Y CONTABLE
HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS"

ÍNDICE

- 1.- ¿Cuáles son las mejores ciudades para emprender?
CDMX, Monterrey y Puebla lideran el ranking
- 2.- Repercusiones del plan maestro del SAT en el comercio exterior
- 3.- Más de 500 empresas incumplieron con la certificación de IEPS e IVA en comercio exterior: SAT
- 4.- SAT da prórroga a personas físicas en Resico para obtener e-firma
- 5.- Empresa ligada a una gran red de factureras logró salir de la lista negra del SAT
- 6.- ¿Es Banco del Bienestar el que tiene más sucursales en el país?
- 7.- Se reunirán 2000 ejecutivos fintech para superar retos actuales



1

¿Cuáles son las mejores ciudades para emprender?

CDMX, Monterrey Puebla lideran el ranking

México es el tercer país de América Latina con mejor ecosistema emprendedor.

El ecosistema emprendedor en la Ciudad de México, Monterrey y Puebla están más desarrollados en el país, lo cual permite que se desarrollen más startups. La Ciudad de México, Monterrey y Puebla, son las mejores ciudades para emprender, de acuerdo con un estudio realizado por Hello Safe que recaba información de Startup Blink.

El informe detalla que México cuenta con 13 ciudades con buen ecosistema emprendedor; sin embargo, cuatro destacan por sus condiciones favorables para el desarrollo de creación de negocios: **Ciudad de México, Monterrey, Puebla y Guadalajara.**

La Ciudad de México mantiene el liderazgo con una puntuación de 13,567, lo que representa 3.45 veces más que Monterrey, que mantiene el segundo lugar. En 2022 solo 11 ciudades mexicanas calificaron en este ranking, este año Tijuana, Torreón y Ciudad Juárez se añaden a la lista de las ciudades que ofrecen los mejores ecosistemas para el desarrollo de startups en México, mientras que lamentablemente Zapopan dejó de formar parte del listado.

1. Ciudad de México
2. Monterrey
3. Puebla
4. Guadalajara
5. Chihuahua
6. Cancún
7. Querétaro
8. León
9. San Luis Potosí
10. Hermosillo
11. Ciudad Juárez
12. Tijuana
13. Torreón



México, el tercer mejor de América Latina

A nivel, América Latina, México es el tercero mejor país para crear startups, sólo por detrás de Brasil y Chile; sin embargo, a nivel internacional México ocupa la posición número 37 del ranking de mejores países para emprender.



CAFICON M.R.

"CAPACITADORA FISCAL Y CONTABLE
HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS"

De acuerdo con el puntaje otorgado por Startup Blink, **la nación tiene una calificación de 5,940, mientras, Brasil de 9,606 y Chile de 6,231.**

“Ante las desafiantes crisis económicas que ha enfrentado nuestra región, las condiciones para las **startups en América Latina y México** no han sido fáciles; sin embargo, la determinación inquebrantable de los fundadores de startups y de los organismos de apoyo, a través de granjas de emprendimiento y programas de financiamiento, han mantenido vivo el espíritu emprendedor y de innovación”, destaca Brenda Ibarra, analista de **HelloSafe México**.

1. Brasil
2. Chile
3. México
4. Colombia
5. Argentina
6. Uruguay
7. Perú
8. Costa Rica
9. Ecuador
10. Panamá



Mejores ciudades en Latam

En cuanto a entidades, la Ciudad de México tiene el segundo lugar con mejor ecosistema, posición que mantiene desde el 2022, en tanto Sao Paulo mantiene el primer lugar en la región con una puntuación más de 2.5 veces superior a la CDMX.

El informe detalla que Bogotá mantiene el tercer lugar en el ranking y Santiago el cuarto.

En la de 15 ciudades de Latinoamérica Monterrey alcanza el octavo lugar; sin embargo, pierde dos posiciones, pues en el 2022 se situó en el sexto lugar. Algo similar pasa con Guadalajara, que perdió seis posiciones, debido a que este año se coloca en el número 15, en tanto que el año pasado tuvo el lugar 10.

En tanto Puebla ha tenido una evolución avanzando una posición en el listado a **nivel regional, pues este 2023 se ubica en el lugar 13.**

1. São Paulo, Brasil
2. Ciudad de México, México
3. Bogotá, Colombia
4. Santiago, Chile
5. Buenos Aires, Argentina
6. Curitiba, Brasil
7. Rio de Janeiro, Brasil
8. Monterrey, México
9. Medellín, Colombia
10. Belo Horizonte, Brasil



CAFICON M.R.

“CAPACITADORA FISCAL Y CONTABLE
HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS”

2

Repercusiones del plan maestro del SAT en el comercio exterior



CAFICON M.R.
"CAPACITADORA FISCAL Y CONTABLE
HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS"

Dentro del **Plan maestro de fiscalización y recaudación del SAT** para 2023 sobresalen cuatro acciones que incluyen aspectos que van a repercutir en los contribuyentes del comercio exterior.

En febrero de este año fue compartido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el denominado Plan maestro de fiscalización y recaudación para 2023, mismo que incluye al comercio exterior como un rubro significativo (por la naturaleza de las **obligaciones derivadas de las operaciones aduaneras** que encierran aspectos fiscales de gran relevancia).

De dicho plan sobresalen cuatro acciones que incluyen aspectos que van a repercutir en los contribuyentes del comercio exterior:

- Gestión de autoridad
- Acciones de fiscalización
- Sectores económicos a revisar
- Conceptos y conductas a revisar



1. En un primer lugar, el plan hace referencia a la gestión de autoridad, donde las autoridades tributarias buscan que el contribuyente cumpla de manera voluntaria sus obligaciones, significando una mayor rentabilidad en la labor de fiscalización con menor esfuerzo y mejores resultados.

Una de las herramientas más importantes para lograr lo anterior es la “autocorrección” como alternativa del contribuyente para **cumplir sus obligaciones fiscales aduaneras**, obteniendo la ventaja de evitar el pago de multas o de pagarlas de manera reducida. En este punto, las operaciones aduaneras pueden ser objeto de rectificaciones, regularizaciones o correcciones normadas por diversos dispositivos legales contenidos en la **Ley Aduanera**, su reglamento y las Reglas Generales de Comercio Exterior.

Las empresas del comercio exterior deben cumplir con la obligación de integrar una correcta contabilidad con soportes documentales, evidencias y pruebas suficientes para acreditar sus operaciones.

La fiscalización coordinada va a continuar dando resultados a las autoridades federales y estatales, ya que, en materia de comercio exterior existe la posibilidad de recibir la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y aduaneras, tanto por el área de auditoría al **comercio exterior del SAT** como de las autoridades tributarias o financieras de los estados que han celebrado el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (anexo 8), mismo que les faculta para revisar a contribuyentes que realizan operaciones aduaneras, lo que detona mayores riesgos para estos últimos.



2. El SAT establece las acciones de fiscalización, entre las que destacan (en materia de comercio exterior): el aumento en las revisiones de operaciones de comercio exterior declaradas bajo regímenes temporales y la verificación de origen para aquellas operaciones en las que se haya aplicado preferencia arancelaria al amparo de tratados de libre comercio.

Una recomendación para empresas del comercio exterior es hacer un inventario de las obligaciones fiscales aduaneras que corresponden a la organización para monitorear el debido cumplimiento normativo.

En lo relativo a las operaciones declaradas bajo regímenes temporales, naturalmente la autoridad se enfoca en revisar si los contribuyentes han cumplido con el compromiso de retorno de mercancías en tiempo y forma, además de otras obligaciones como mantener las mercancías en los domicilios registrados, destinarlas debidamente a la **actividad declarada** (conforme a las modalidades del régimen aplicado), acreditar mermas y desperdicios en operaciones de maquila, etc.

Por su parte, el tema del origen implica a los contribuyentes cumplir con obligaciones bien definidas en la normativa nacional y en los tratados de libre comercio aplicables para demostrar que las mercancías califican como originarias. En el caso de los exportadores, se debe **contar con el soporte contable y documental** de las reglas de origen elegidas, justificando los materiales utilizados en la elaboración de los bienes exportados, sus soportes y registros conforme a la contabilidad y la existencia de los procesos de transformación aplicables; mientras que, para las importaciones, el contribuyente debe conformar un expediente soporte de origen a partir de los elementos obtenidos de su proveedor (quien ha emitido el certificado aplicado en aduana).

La revisión a las operaciones y expedientes de comercio exterior debe realizarse por asesores independientes para detectar **omisiones o errores que puedan ser corregidos mediante rectificaciones o regularizaciones.**

El SAT advierte también un incremento en operativos carreteros y la revisión en almacenes para **v**, siendo el complemento Carta Porte la herramienta ideal para fiscalizar el movimiento de las mercancías de procedencia extranjera dentro del territorio nacional, la verificación del debido cumplimiento de obligaciones fiscales y aduaneras respecto de dichas mercancías, así como la revisión en el cumplimiento tributario por parte de quienes se encargan de mover la mercancía (transportistas, propietarios e intermediarios).



3. El tercer eje del plan de fiscalización se refiere a los sectores económicos a revisar, donde la autoridad hace énfasis en aquellos que son más proclives a reportar incumplimiento de obligaciones fiscales.

En el **comercio exterior existen** algunos sectores conocidos como “complejos” en este sentido y son más propensos a la fiscalización constante por la autoridad, pues involucran obligaciones relacionadas con el uso y destino de las mercancías en materia del IVA (sector farmacéutico y alimenticio) o en el **tema de IEPS** (sectores de bebidas alcohólicas, hidrocarburos y cigarros).

Sectores económicos a revisar

- Acerero
- Alimenticio
- Automotriz
- Bebidas y tabaco
- Comercio
- Construcción
- Electrónicos
- Energético
- Entretenimiento
- Farmacéutico
- Minería
- Servicios inmobiliarios
- Sistema financiero
- Tenencia en acciones
- Telecomunicaciones
- Turismo/Hotelería



La autoridad va a continuar la fiscalización directa para aquellas empresas que cuenten con programas o autorizaciones que otorgan beneficios tributarios (programa IMMEX, Recinto Fiscalizado Estratégico o Depósito Fiscal), donde los contribuyentes van a enfrentar una mayor presión fiscal para mantener vigentes sus beneficios.



CAFICON M.R.

"CAPACITADORA FISCAL Y CONTABLE
HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS"

4. La cuarta y última acción que contempla el plan se refiere a los conceptos y conductas a revisar, destacando (en materia de comercio exterior): la fiscalización sobre el IVA en devoluciones, la aplicación de la tasa de 0%, las operaciones no objeto y las operaciones temporales; la subvaluación en importaciones, la aplicación de preferencias arancelarias al amparo de tratados de libre comercio, la verificación de cumplimiento de obligaciones para empresas certificadas en materia de IVA e IEPS, así como la vigilancia a la cadena de suministro de hidrocarburos.

El Plan maestro de fiscalización y recaudación para 2023 incluye al comercio exterior como un rubro significativo por la naturaleza de las obligaciones derivadas de las operaciones aduaneras.

Toda vez que este plan ha sido diseñado por el SAT, va a ser a través de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE) que se lleven a cabo las acciones de fiscalización correspondientes en conjunto con la Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) para las empresas que corresponden a este nivel.

En los últimos años la **AGACE ha obtenido grandes resultados** derivado de sus actos de fiscalización, tal y como lo reporta el SAT en el Informe tributario y de gestión del cuarto trimestre de 2022:

Recaudación por operaciones de comercio exterior de enero a diciembre (millones de pesos)

Año	Total
2018	40,256
2019	45,953
2020	50,777
2021	56,615
2022	64,179



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares
Fuente: SAT.



Las acciones de fiscalización se van a llevar a cabo mediante las facultades de **comprobación posdespacho que contempla el Código Fiscal** de la Federación (CFF): visitas domiciliarias, revisiones electrónicas, revisiones de gabinete, compulsas, revisiones de origen, verificaciones de mercancías en transporte, vigilancia a los programas y certificaciones autorizadas a las empresas, etc.

No se debe olvidar la eficacia con la que ha trabajado el SAT de la actual administración, pues en su mismo plan se reportan los resultados en su actuación recaudatoria que dejan ver un aumento en su eficiencia fiscalizadora con un **menor costo de recaudación (según se reporta en el informe), situándose en 0.32 pesos por cada 100 recaudados.**



Costo de la recaudación de enero a diciembre

*Excluye ISAN, tenencia, ICE y el impuesto a los rendimientos petroleros.

Cifras preliminares

Fuente: SAT.

Por esta razón los operadores del comercio exterior deben establecer medidas preventivas y correctivas a tiempo, lo que les permitirá enfrentar una eventual fiscalización sin contratiempos; preparar la contabilidad, los soportes, la materialidad y los elementos de prueba del cumplimiento de sus **obligaciones fiscales y aduaneras** de manera oportuna; asimismo, para no incurrir en la comisión de infracciones que puedan derivar en cuantiosos créditos fiscales por concepto de diferencias en el pago de contribuciones y multas, enfrentar actos administrativos que impliquen el embargo precautorio de las mercancías o la posibilidad de ser señalados por la comisión de delitos de carácter fiscal (como contrabando).

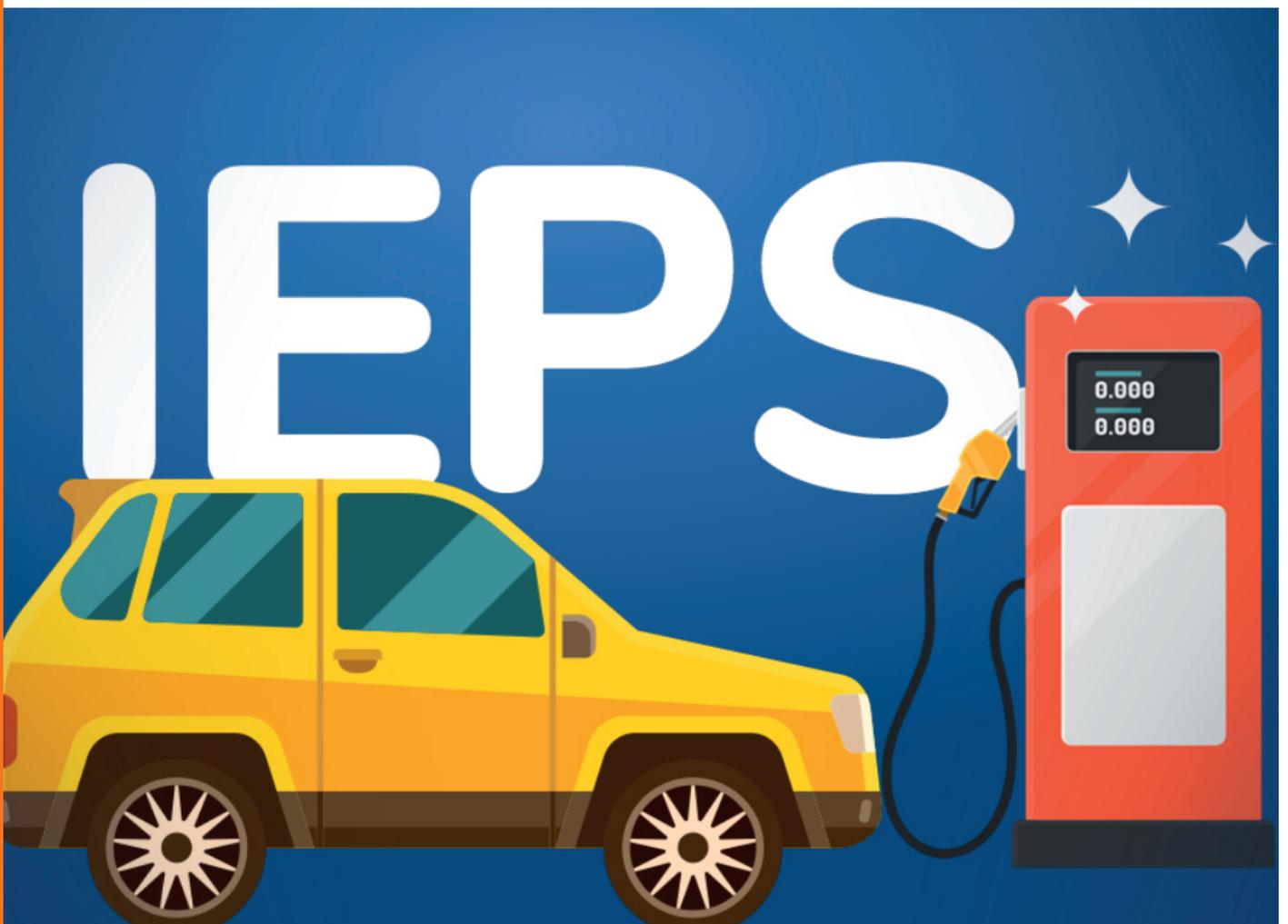


CAFICON M.R.

"CAPACITADORA FISCAL Y CONTABLE
HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS"

3

Más de 500 empresas incumplieron con la certificación de IEPS e IVA en comercio exterior



CAFICON M.R.
"CAPACITADORA FISCAL Y CONTABLE
HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS"

Entre los incumplidos se encuentran **50 grandes contribuyentes, pertenecientes a los sectores textil**, aluminio, acero y automotriz, precisó el Servicio de Administración Tributaria.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que, durante el primer semestre del año, **513 empresas incumplieron con los requisitos y obligaciones** de certificación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en materia de comercio exterior.

El SAT precisó que de las **513 personas morales incumplidas**, se encuentran 50 grandes contribuyentes que pertenecen a los sectores textil, aluminio, acero y automotriz.

La verificación de **cumplimiento de certificaciones del IEPS e IVA** en comercio exterior combate el uso incorrecto de los beneficios fiscales como pueden ser las deducciones, estímulos o tratados internacionales.

El fisco federal sostuvo que derivado de estos incumplimientos se han cuadruplicado las visitas de supervisión a empresas que cuentan con una certificación de ambos impuestos; **75% de dichas certificaciones fueron canceladas** de manera definitiva y 25% han sido desvirtuadas por la autoridad.



El monto de los **créditos fiscales generados**, a cargo de las empresas canceladas, se ubicó en 8,324 millones de pesos por los conceptos de IEPS e IVA en el primer semestre de 2023.

Lo anterior representó un incremento de 34% con respecto al mismo periodo de 2022 y tres veces más a lo correspondiente de 2021, sostuvo el Servicio de Administración Tributaria.

“El SAT, a través de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), fortalece la vigilancia a la certificación mediante **monitoreos a empresas** certificadas en la modalidad de IEPS e IVA”, se lee en el comunicado.

La verificación de cumplimiento de certificaciones del IVA y del IEPS forma parte de las conductas y conceptos a revisar que están en Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación del 2023.

Sumado a lo anterior, el Servicio de Administración Tributaria introdujo, en el primer trimestre de este año, la figura de comunicados de cumplimiento para aquellas obligaciones de fácil corrección, principalmente el **pago de derechos en actividades ligadas al comercio exterior**.



A photograph of a workspace on a wooden desk. In the center is a silver laptop with a white screen displaying text. To the left of the laptop is a clear glass vase containing dried, brownish flowers. Below the vase is a black smartphone with a white screen showing a reflection of the flowers. In the foreground, a pair of black-rimmed glasses with yellow temples is visible. The background is a plain wooden surface.

¿NECESITAS UN SITIO WEB?

NOSOTROS TE AYUDAMOS

(55) 4231 4150

4

SAT da prórroga a personas físicas en Resico para obtener e-firma

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio una prórroga hasta el 2 de octubre del 2023 para que las **personas físicas que pagan sus impuestos** en el Régimen Simplificado de Confianza (Resico) tengan su firma electrónica y su buzón tributario activo.

Además, las personas físicas adscritas al **Resico podrán emitir facturas electrónicas** con las aplicaciones “Factura fácil” y “Mi nómina” de “Mis cuentas” del SAT hasta el día referido.

En caso de **no contar con la firma electrónica**, el SAT asignará al contribuyente en el régimen fiscal que corresponda con su actividad, ya sea empresarial, de arrendamiento u honorarios, de acuerdo con información de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).



El régimen fiscal es para contribuyentes con ingresos anuales de hasta de 3.5 millones de pesos y se les cobra una tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) entre 1 y 2.5 por ciento.

El Resico contaba con un padrón total de 3 millones de contribuyentes al cierre del primer trimestre de este año, de acuerdo con información del SAT.

En el primer trimestre del 2023, el Régimen Simplificado de Confianza captó 10,586 millones de pesos, lo que representa un incremento de 45.8% en términos reales.



En el periodo referido, **las personas morales contribuyeron con 5,963 millones** de pesos, un crecimiento anual de 61% en términos reales, según el órgano recaudador.

Por su parte, las personas físicas aportaron **4,623 millones de pesos**, lo que representó un incremento anual real de 30% en los tres primeros meses del año.

Las personas físicas que se dediquen a **actividades empresariales y profesionales**, que arrienden departamentos, casas y locales comerciales y las que se dediquen a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras pueden pagar sus impuestos en el Resico.



Régimen
**Simplificado
de Confianza**



CAFICON M.R.
"CAPACITADORA FISCAL Y CONTABLE
HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS"

5

Empresa ligada a una gran red de factureras logró salir de la lista negra del SAT



CAFICON M.R.
"CAPACITADORA FISCAL Y CONTABLE
HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS"

El SAT informó sobre un contribuyente que logró salir de su llamada lista negra, donde expone a todo aquel que, hasta confirmar o desvirtuar los hechos, estaría simulando operaciones y podría ser considerado como facturera.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informó sobre un contribuyente que logró salir de su llamada **lista negra**, donde expone a todo aquel que, hasta confirmar o desvirtuar los hechos, estaría simulando operaciones y **podría ser considerado como facturera**.

De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federal (DOF), el contribuyente en cuestión sería Costa Bella & Sands S. de R.L. de C.V., la cual se identificó hace varios años como una de las **43 factureras a las cuales el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador detectó**.

En el 2020, el gobierno informó sobre 43 empresas, conocidas como factureras, que ayudaron a defraudar al fisco por un monto de 55,125 millones de pesos en el sexenio pasado.

Raquel Buenrostro, en aquel tiempo jefa del SAT, explicó estas empresas facturaron **93,000 millones de pesos en el 2017** a través de operaciones simuladas, es decir, que no se llevaron a cabo.

De esta manera, los contribuyentes involucrados -ya sea que emitieron facturas o compraron los comprobantes falsos- evadieron 24,583 millones de pesos por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR), **11,396 millones** por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), y 19,146 millones por retención de ISR en nómina.



Tras varios años de disputa, Costa Bella & Sands logró desvirtuar las acusaciones. El Tribunal Federal de Justicia Adinistrativa (TFJA), en un juicio de nulidad, resolvió que, derivado del cúmulo de pruebas presentadas por la accionante, valoradas de manera adminiculada, desvirtuó los razonamientos expuestos por la autoridad demandada para considerar que, no contó con infraestructura, personal, **activos y capacidad material para prestar los servicios que facturó en el ejercicio fiscal del 2017.**

De acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR), la investigación por operaciones simuladas se abrió contra Daniel Enrique Contreras Tirado por operaciones ilegales que **ascienden a 6 millones 112,624 pesos a través de Costa Bella & Sands.**



Sólo 2.6% han logrado salir

De acuerdo con los datos del SAT, del 2014 –cuando se empezó a implementar por primera vez– a la fecha, sólo 331 contribuyentes han logrado desvirtuar los hechos por los que se les acusa y salir de la famosa lista negra del fisco, esto es 2.6% de los 12,675 que han entrado al listado

El Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación señala que cuando el fisco detecte que un contribuyente emite comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan dichos comprobantes, o bien que los causantes no se encuentren localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobante.



6

¿Es Banco del Bienestar el que tiene más sucursales en el país?

El presidente Andrés Manuel López Obrador defendió que ahora se tenga un banco público, pues recordó que antes había sólo bancos privados. En su conferencia matutina de este viernes, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, aseguró que el **Banco del Bienestar**, es el que tiene el mayor número de sucursales en el país.

“(El) Bansefi ya se convirtió en el Banco del Bienestar, que es el banco hoy, esta es una muy buena noticia, **que tiene más sucursales en el país, ya desplazó a Banco Azteca**, que tenía el primer lugar (...) y los vamos a seguir desplazando, en buena lid, porque se siguen construyendo más sucursales”, dijo.

El titular del Ejecutivo Federal defendió que ahora se tenga un banco público, pues recordó que antes había sólo bancos privados.

“Acabaron con todo y dejaron un banquito que se llamaba **Bansefi**, que no tenía ni siquiera sistema de cómputo, lo rentaban el sistema de cómputo, también en un chanchullo porque al que le rentaban el sistema de cómputo estaba vinculado con los directivos de ese banco”, afirmó.



¿Cuántas sucursales tiene el Banco del Bienestar y cuántas los principales bancos comerciales?

Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) refiere que a abril pasado, el Banco del Bienestar ya tenía 2,073 sucursales en el país. En cuanto a los bancos comerciales, es Banco Azteca el que lidera con 2021 al mismo mes, seguido de BBVA con 1,734 y BanCoppel con 1,309.

Después de estos estuvieron Citibanamex con 1,275, Banorte 1,158, y Santander con 1,035.

A estos les siguieron HSBC con 864 sucursales, Inbursa con 634, Scotiabank con 450 y BanBajío con 314. En total, dentro de la banca comercial, a abril pasado había 11,840 sucursales en el país.

Habrán más del Banco del Bienestar

En cuanto al Banco del Bienestar, la meta es que haya 3,000 sucursales para el 2024, a través de las cuales se dispersarán 600 mil millones de pesos. “El Banco del Bienestar está llegando a las comunidades más apartadas, vamos a tener cuando menos una sucursal del Banco del Bienestar en cada cabecera municipal”, destacó el presidente.



7

Se reunirán 2000 ejecutivos fintech para superar retos actuales

En México el panorama es positivo en cuanto al tamaño del sector.

En América Latina, México es uno de los mercados más importantes para las tecnológicas financieras; de acuerdo con la plataforma Finnovating operan 1,304 fintech en el país, de las que **828 son fintech** de origen local.

En la actualidad este sector también enfrenta una serie de desafíos en un contexto macroeconómico en el que, especialmente, el fondeo se ha desacelerado.

De acuerdo con información de la consultora CB Insights, en el primer trimestre del 2023 el **fondeo internacional a las fintech cayó 12%**, excluyendo la ronda masiva de 6,500 millones de dólares a Stripe.

Ante los desafíos actuales macroeconómicos, la interacción y cooperación en el ecosistema fintech será clave para el desarrollo del sector, en ese contexto, Rodrigo García de la Cruz, director ejecutivo de Finnovating, indicó que su firma considera primordial posicionar la cooperación, **por lo que buscará reunir a 200 directivos del sector en el “FinTech Unconference México 2023”**.

“El objetivo es conectar a los líderes del sector fintech para facilitar las conexiones entre **inversionistas y emprendedores**, lo que destaca especialmente en el contexto actual para escalar”, comentó García.



Aunque los volúmenes de inversión han sido menores en los últimos años a nivel global, De la Cruz señaló que en México el **panorama es positivo** en cuanto al tamaño del sector.

“A pesar de que la inversión se ha racionalizado, en los últimos 18 meses, el número de compañías sigue creciendo, con un mayor peso en modelos con servicios dirigidos a **empresas y en software** como servicio, porque son modelos son más resilientes a las caídas de capital y también suelen ser más rentables, ya que muchas veces las fintech requieren de mucha más inversión especialmente para captar clientes”, comentó García.



De acuerdo con información de la plataforma, **77% de las fintech en México operan en un modelo dirigido a la atención empresarial** y 59% cuenta con un modelo al público en general, de forma no excluyente, es decir que algunas firmas tienen ambas estrategias.





Síguenos en Nuestras Redes Sociales



www.caficon.com